



# Resolución Ministerial

N° 0103-2017-MC

Lima, 22 MAR. 2017

**VISTO;** el Memorando N° 000062-2017/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Suprema N° 026-2017-PCM, se conformó el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal que implementará el acuerdo 18 de los "Acuerdos de Saramurillo" del 15 de diciembre de 2016; disponiéndose además, derogar la Resolución Suprema N° 017-2017-PCM, que conformó el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal para la creación de la "Comisión especial encargada de formular el relato sobre los cuarenta años de actividad petrolera y los pueblos indígenas en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre, Marañón y Chambira";

Que, de conformidad con los artículos 3 y 5 de la Resolución Suprema N° 026-2017-PCM, el Grupo de Trabajo que conforma está integrado, entre otros, por el Ministerio de Cultura, debiendo designar a sus representantes titular y alterno mediante resolución del Titular;

Que, con el documento de Visto, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad propone la designación de los representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura, ante el Grupo de Trabajo creado por Resolución Suprema N° 026-2017-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a la señora Angela María Acevedo Huertas, Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, y al señor Omar Benjamín Livia Quiñonez, Asesor Legal de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal creado por Resolución Suprema N° 026-2017-PCM.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto las designaciones efectuadas a través de la Resolución Ministerial N° 093-2017-PCM.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como a los representantes designados en el artículo 1.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE  
Ministro de Cultura

